



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
002130

DECRETO ALCALDICIO N° 002130 -
LITUECHE, 11 NOV 2019 -
ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID:5124-35-LE19
MEJORAMIENTO INSTALACIONES GIMNASIO –
ESCUELA QUELENTARO

DAEM: 809. –
11/11/2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar obras de mejoramiento de la infraestructura deportiva de la Escuela Quelentaro, junto con habilitar el acceso vehicular principal costado norte del establecimiento educacional. -
- La resolución exenta N° 958 de fecha 20.08.2018, documento totalmente tramitado en la misma fecha, que aprueba convenio celebrado entre la dirección de educación pública y la ilustre municipalidad de Litueche, en el marco del fondo de apoyo a la educación pública. -
- El Decreto Alcaldicio N°1.063 (28.08.2018) que aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia Fondos de Apoyo para la Educación Pública, FAEP 2018.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Extraordinaria N°80 celebrada el día 13 de febrero de 2019, Acuerdo N°27/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación Pública, para la ejecución del proyecto “Adquisición de graderías y aros de basquetbol – escuela de Quelentaro”. -
- El Certificado de visación satisfactoria para el proyecto “**Mejoramiento Instalaciones Gimnasio – Escuela Quelentaro**” RBD 2682, Código 1-FAEP-2018-2059; emitido por la Unidad de Infraestructura Escolar de la Secretaria Regional Ministerial de Educación.
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto. -
- El Decreto Alcaldicio N°1170 (30.09.2019) que autoriza llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Instalaciones Gimnasio – Escuela Quelentaro”. -
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID: 5124-30-LE19.-
- La Resolución de Acta de Deserción, emitida de forma automática por el portal www.mercadopublico.cl, de fecha deserción 14.10.2019, a las 15:34:01.-
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora (15.10.2019) que propone al Sr. Alcalde declarar desierto el proceso licitatorio. -
- El Decreto Alcaldicio N°2050 (15.10.2019) que declara desierta la Licitación Pública ID: 5124-30-LE19.-
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto. -
- El Decreto Alcaldicio N°2075 (18.10.2019) que procede a segundo llamado licitación pública, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Instalaciones Gimnasio – Escuela Quelentaro”. -
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID: 5124-35-LE19.-
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora (04.11.2019). -
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora (06.11.2019) que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio. -
- El cambio de actividades llevado a cabo el día viernes 08 de noviembre de 2019; con motivo de la celebración del día del funcionario municipal donde no se realizaron trabajos administrativos, lo cual atraso la adjudicación del presente proceso. -
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°352, de fecha 30 de septiembre de 2019.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80I del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66º de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley. Decreto Alcaldicio N°597 (09.05.2018), que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “por orden del alcalde” a doña Claudia Salamanca Moris. Decreto Alcaldicio N°1.610 (31.12.2018), que aprueba el presupuesto municipal, área Educación.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO Nº 002180.-

LITUECHE, 11 NOV 2019.-

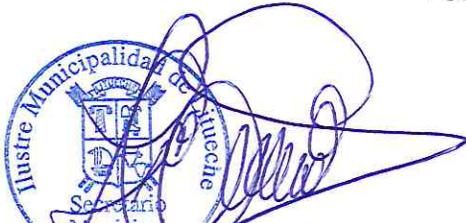
ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID:5124-35-LE19
MEJORAMIENTO INSTALACIONES GIMNASIO –
ESCUELA QUELENTARO

DAEM: 809. –
11/11/2019

DECRETO:

1. **Adjúquese** a contar de la fecha del presente decreto la Licitación Privada ID: 5124-33-CO19, para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento Instalaciones Gimnasio – Escuela Quelentaro”, al oferente **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos. P y P Servicios EIRL, Rut 76.335.131-9.-**
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente Gonzalo Felipe Fuentes Bustos. P y P Servicios EIRL, Rut 76.335.131-9, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales. –
3. **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”. –
4. **Publíquese** el presente decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras Públicas. –
5. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL ALCALDE”


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/PCA/JUA.

Distribución:

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Adquisiciones (2)
- Archivo Partes (1)





INFORME TÉCNICO LICITACIÓN PÚBLICA

**MEJORAMIENTO INSTALACIONES GIMNASIO
ESCUELA DE QUELENTARO
ID: 5124-35-LE19**

A: **RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**
Alcalde

De: Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 5124-35-LE19
MEJORAMIENTO INSTALACIONES GIMNASIO - ESCUELA DE QUELENTARO

1. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES ECONOMICOS DE LAS PROPUESTAS

1.1. El oferente **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos. P y P Servicios EIRL, Rut 76.335.131-9**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. Los Plazos de ejecución y montos están dentro los fijados por la unidad. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	\$ 24.901.726.-	100	50%
PLAZO DE ENTREGA	85 Días Corridos	100	20%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	3.876,1 Mts2	100	10%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Sin necesidad de recurrir a foro inverso	100	10%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	100% de 6 Procesos Sin Evaluaciones	100	10%
TOTALES FINALES		500	100%

2. CONCLUSIÓN

El oferente **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos. P y P Servicios EIRL, Rut 76.335.131-9**, posee la ponderación más alta acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.

**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA****MEJORAMIENTO INSTALACIONES GIMNASIO****ESCUELA DE QUELENTARO****ID: 5124-35-LE19**

Siendo las 16:00 horas del día lunes 04 de noviembre de 2019, se configura la Comisión Evaluadora presidida por el Jefe del Departamento de Educación (s) Sr. Ramón Donoso Díaz y compuesta por el Secretario de Planificación Comunal Sr. Andrés Pérez Correa y el Encargado de Proyectos DAEM Sr. Julio Urrutia Aliaga, quienes proceden a realizar la apertura física de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos recopilados en la Licitación Pública para la contratación del proyecto **“MEJORAMIENTO INSTALACIONES GIMNASIO – ESCUELA DE QUELENTARO”** Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso se recibe n°01 (una) oferta, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Estado de Inscripción	Garantía Seriedad
1	Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL	76.335.131-9	No tiene Condena	Hábil	Cumple

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	N°
		1
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente. En el caso de que el proponente sea persona jurídica deberá adjuntar fotocopia del RUT de la empresa, copias autorizadas legalmente de su escritura de constitución y certificado de Vigencia con no más de 30 días de antigüedad desde su emisión. En caso de ser persona natural deberá adjuntar fotocopia del RUT del oferente.	Si
b)	Unión Temporal de Proveedores. en el caso si dos o más proveedores se unen para el efecto de participar en un proceso de compra, deberán establecer, en el documento que formaliza la unión, a lo menos, la solidaridad entra las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad y el nombramiento de un Representante o apoderado común con poderes suficientes. Para contrataciones iguales o superiores a 1000 UTM, y sin perjuicio del resto de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables, el acuerdo en que conste la Unión Temporal deberá materializarse por Escritura Pública, como documento para contratar, sin que sea necesario constituir una Sociedad. Se exigirá la Inscripción en el Registro de Proveedores para suscribir el Contrato, de cada proveedor de dicha Unión Temporal.	No Aplica
c)	Formato N°2, Declaración Jurada Simple de aceptar y conocer las Bases Administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	Si
d)	Fotocopia del Instrumento Bancario de Seriedad de la Oferta, con fecha de ingreso en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Litueche (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 5.6 y 7.1. de las Bases Administrativas; con un vigencia igual o superior a 60 días corridos contados desde la fecha de apertura de la propuesta. Por un monto igual o superior de \$250.000.-	Si

e)	Formato N°3, Declaración jurada Simple de no Parentesco	Si
f)	Certificado del S.I.I. o Iniciación de actividades del proponente con giro afín al rubro de la construcción.	Si
g)	Certificado de inscripción en registro municipal de contratistas de cualquier municipio del país.	Si
h)	Aclaraciones Firmadas por el Oferente, si las hubiere.	Si

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

El oferente N°1, cumple con todos los documentos administrativos solicitados. No formulándose observaciones.

INFORMACIÓN RECOPIADA "DOCUMENTOS TECNICOS"

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	N°
		1
i)	Certificado de Visita a Terreno emitida por la unidad Técnica.	Si
j)	Fotocopia Certificado de título Original legalizado "notarialmente" del profesional responsable de las Obras (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor)	Si
k)	Currículum Vitae del profesional responsable de las obras.	Si
l)	Formato N°4, Declaración Jurada Simple del Profesional responsable de las Obras.	Si
m)	Certificados de Experiencia en obras de edificación en el área educación Pública, extendidos por los Mandantes (Representante Legal, Jefe de Servicio Regional, Director de Obras Municipal Secretario Municipal o encargado de obras municipales nombrado por Decreto Alcaldicio), con el detalle de las obras ejecutadas, montos y superficies (m2) construidos.	Si
n)	Formato N° 5. Análisis de Precios Unitarios, de todas las partidas adjuntas, para todas las unidades solicitadas. Cada ítem o partida deberá contener un detalle de materiales y fletes, equipos, subcontratos, mano de obra de acuerdo a Formato adjunto. No se aceptará ninguna modificación a las partidas estipuladas en itemizado y especificaciones técnicas, cualquier cambio y/o inconsistencia aritmética dejará automáticamente fuera de bases al oferente.	Si
o)	Formato N° 6. Medidas de Gestión, Control de Calidad y Seguridad. Elaborado y Patrocinado por profesional del área, en el cual se deberá incluir la programación propuesta para su presencia en la obra.	Si

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS TECNICOS

El oferente N°1, cumple con todos los documentos técnicos solicitados. No formulándose observaciones.

INFORMACIÓN RECOPIADA "PROPUESTA ECONÓMICA"

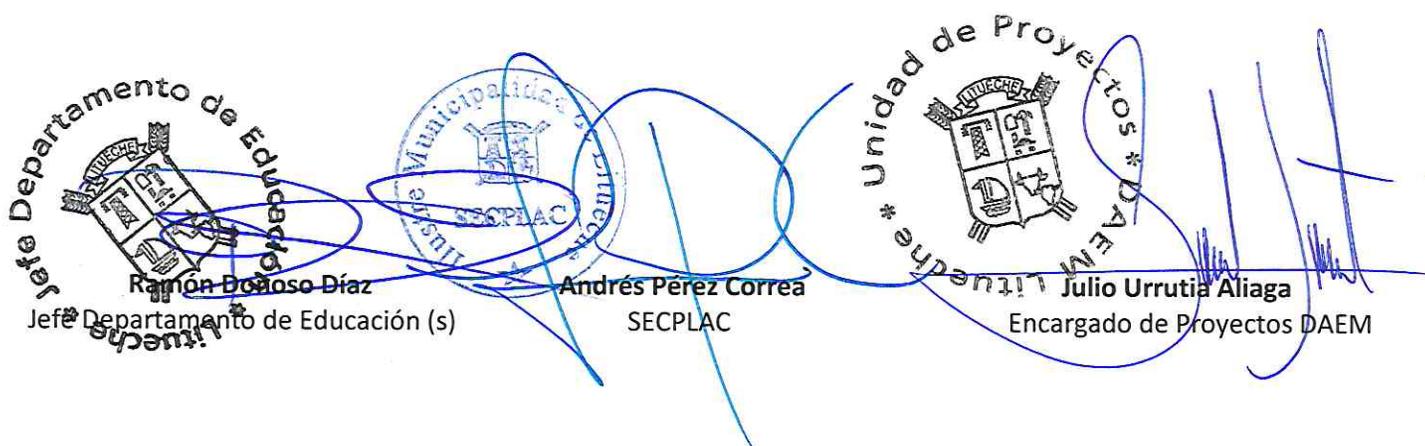
N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	N°
		1
1	Formato N°7. Valor Total de la Oferta y plazo de ejecución de las obras	SI
2	Formato N°8. Presupuesto Oficial Itemizado.	SI
Valor Total de la Oferta		\$ 24.901.726.-
Plazo de Ejecución		85 Días Corridos

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

El oferente N°1, cumple con todos los documentos económicos solicitados. No formulándose observaciones.

CONCLUSIONES GENERALES

El oferente N°1, cumple con todos los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas, por lo tanto, pasa al proceso de evaluación de la oferta presentada.



Ramón Doñoso Díaz
Jefe Departamento de Educación (s)

Andrés Pérez Correa
SECLAC

Julio Urrutia Aliaga
Encargado de Proyectos DAEM